

N.I. 034/2018

ACUERDO COAATEEF / COAIB / AYUNTAMIENTO SANTA EULÀRIA

Fecha: 30 de agosto de 2018.

Estimados Colegiados:

Como habréis leído en la [sección de noticias](#) de la web, este pasado martes, nuestro presidente, junto a su homólogo del Colegio de Arquitectos, han firmado con el **Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu** un *“acuerdo para reducir los trámites para la obtención de licencias de obra menor, agilizando así el proceso administrativo y poder dedicar más recursos al control y vigilancia de las obras que se ejecutan en el municipio”* entre otros.



Desde el COAATEEF felicitamos al Ayuntamiento de Santa Eulària por ser el primero en hacer uso de la colaboración ofrecida año tras año desde los Colegios Profesionales a todas las administraciones de Ibiza y Formentera, haber sido críticos con el grave problema de plazos que sufrimos ciudadanos y profesionales, y evaluar y dar salida, entre todos, a las soluciones que se plasman en el acuerdo firmado.

Eran **tres los objetivos marcados**, el de rebajar la carga de trabajo de los técnicos del área de urbanismo, acortar en lo posible los plazos de los trámites que no dependen del Ayuntamiento pero que forman parte de ellos y, por último, facilitar nuestro trabajo.

Valorando la tipología de expedientes que se tramitan al año en el Ayuntamiento, se comprobó que prácticamente la mitad de ellos correspondían a licencias de Obra Menor y que realizando pequeñas modificaciones en determinados artículos de la LUIB permitiría someter estos trámites como comunicaciones previas, a saber:

1. *Actualmente, actos sujetos a licencia urbanística:*

- Licencia municipal para agrupación de parcelas
- Licencias de demolición
- Refuerzos estructurales en edificaciones legales que no alteren los parámetros urbanísticos.

2. *Obras con proyecto técnico:*

- Intervenciones en edificaciones legales que no supongan alteración de parámetros urbanísticos.
- Modificación durante el transcurso de la obra que no suponga alteración de parámetros urbanísticos.
- Demoliciones totales o parciales.
- Cerramientos de solares y terrenos.
- Primeras ocupaciones, excepto las de nueva planta.

3. *Obras sin proyecto:*

- Obras en interior de viviendas o locales.
- Obras de reparación de elementos de cubiertas sin afectar a elementos estructurales.
- Obras de conexión a redes de abastecimiento, saneamiento o telecomunicaciones.
- Pintura y mantenimiento de fachadas, sin afectar a elementos estructurales.
- Sustitución de pavimentos sin aumento de sobrecarga.
- Instalación de placas térmicas o fotovoltaicas en cubiertas.

Este compendio de intervenciones estará sujeto sólo a comunicación previa.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Santa Eulària ha conseguido exonerar del trámite de autorización sectorial de recursos hídricos todas las obras que sean objeto de conservación o rehabilitación de construcciones y edificaciones legales existentes. Además de exonerar del trámite de autorización de la Agencia Española de Seguridad



Aérea a toda obra nueva con altura inferior a 5 metros, vallados, recrecidos o modificaciones interiores.

Por último, el Ayuntamiento de Santa Eulària ha preparado un listado de casos que regularmente generan incidencias ocasionando la paralización del trámite abierto y la reclamación de la documentación correcta al promotor, [listado](#) que se ha colgado en la zona privada de la página web y que será revisado periódicamente con el Ayuntamiento a fin de evitar los trámites de subsanación que generan graves retrasos en el ritmo de los informes técnicos municipales.

Recordad visitar nuestra página web, en la zona privada, “COLEGIADOS” “RECURSOS” “PROYECTOS AYUNTAMIENTO SANTA EULALIA DES RIU” [“Guía de requerimientos para proyectos rústicos y urbanos”](#) proporcionada por el Ayuntamiento de Santa Eulària, ya que nos facilitará en gran medida el trabajo.

N.I.034

Esperamos sea de vuestro interés.

Atentamente.

Junta de Gobierno COAATEEF.



col·legi oficial
d'aparelladors,
arquitectes tècnics
i enginyers d'edificació
d'eivissa i formentera

ANEXO

[Nota de prensa Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu](#)

[Santa Eulària impulsa un acuerdo para reducir trámites y agilizar obras menores](#) (Diario de Ibiza).

[Santa Eulària firma un acuerdo para reducir trámites y agilizar obras menores](#) (Periódico de Ibiza).

[Santa Eulària acuerda reducir los trámites y agilizar las obras menores](#) (Nou Diari).

[Notícies dimarts 28/08](#) (TEF Tv -a partir minuto 4´30´´)

[L'Ajuntament de Santa Eulària reduirà els tràmits per demanar llicències d'obres](#) (IB3 Noticias).

N.I.034